|  |
| --- |
| ITU official logo_blue_RGB**Grupo de Trabajo del GADT sobre Planes Estratégico y Operacional****17 de julio de 2020, Virtual** |
|  | **Documento TDAG-WG-SOP/5-S** |
|  | **12 de agosto de 2020** |
|  | **Original: inglés** |
| **Origen:** | Directora, Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones |
| **Título:** | Informe sobre la reunión del Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional, 17 de julio de 2020 |

# 1 Apertura de la reunión y discurso de bienvenida

La Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (BDT), Sra. Doreen Bogdan-Martin, dio la bienvenida a los participantes en el Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional y comentó lo lejos que ha llegado la UIT y cuál era perspectiva sobre la construcción hoy del futuro del mañana.

– Hace 35 años (en 1985), el famoso informe de Sir Donald Maitland sobre el eslabón perdido abogaba por la conectividad universal como base esencial para la prosperidad económica y social.

– Hace 15 años (en 2005), en la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), la comunidad internacional elaboró un plan de acción para mejorar la conectividad y el acceso con miras a la utilización de las TIC, que debía alcanzarse para 2015, y ese plan incluía también la conexión de escuelas, de aldeas y de hospitales a la Internet.

– Hace 10 años (en 2010), se creó la Comisión de Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible, un grupo de promoción de alto nivel, para estudiar la mejor manera de acelerar el desarrollo social y económico.

– Hace 5 años (en 2015), se adoptaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la Meta 9.c en la que se insta a aumentar significativamente el acceso a las TIC y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

"Aun así, estamos en el año 2020 y tenemos 3 600 millones de personas que todavía están totalmente desconectadas y muchos millones más que carecen en la práctica de una conectividad verdaderamente palpable que cambiaría sus vidas", señaló la Directora. Mientras la UIT se encamina hacia la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2021 (CMDT‑21) y la próxima Conferencia de Plenipotenciarios de 2022, en la que los miembros adoptarán el Plan Estratégico para los años 2024-2027, la Directora pidió al Grupo de Trabajo que tuviera en cuenta dos cambios importantes destacados en la Hoja de Ruta del Secretario General de las Naciones Unidas para la cooperación digital, iniciada en junio de 2020. Esos dos cambios reflejan una mayor insistencia en lo "digital" como instrumento para el desarrollo mundial, así como un reconocimiento explícito de que el camino por delante no se puede recorrer solo.

"La cooperación y colaboración intersectorial de las múltiples partes interesadas será la que determine el éxito o el fracaso del Decenio de Acción 2020-2030. Desde la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2017 (CMDT-17), el mundo ha cambiado de manera espectacular e irrevocable, y nuestro entorno de trabajo también ha cambiado", afirmó la Directora, añadiendo que otros organismos de las Naciones Unidas también están impulsando sus actividades en el ámbito digital, muchos de ellos en asociación con la BDT.

"La intensa atención prestada a lo digital no sólo significa oportunidad sino también competencia. Creo que vamos a tener que trabajar más que nunca para convencer a los interesados de que somos la opción correcta para asociarnos en proyectos e iniciativas que tengan una repercusión real y rápida. La creación de esta BDT adaptada a su mandato consiste en reconocer estas nuevas realidades y también en asegurarnos de que estamos a la altura del desafío", declaró la Directora a los participantes.

"¿Qué objetivos, resultados y productos deberían preverse para allanar el camino hacia una conectividad universal, asequible, accesible y fiable para 2030? ¿Qué cartera y ofertas de productos y servicios de interés nos ayudarán a atraer y retener a los asociados para alcanzar esos objetivos establecidos en el Plan de Acción, el Programa Conectar 2030 y las metas estratégicas de la UIT?". La Directora concluyó sus observaciones con estas preguntas, y alentó al Grupo de Trabajo a "mostrarse audaz, creativo y con visión de futuro para diseñar una estrategia ganadora" que permita cumplir las promesas de la BDT a sus miembros, a la comunidad mundial y a todos los pueblos del mundo.

La Presidenta del Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional, Sra. Blanca González (**España**), dio las gracias a la Directora por sus inspiradoras observaciones y agradeció la presencia de los dos Vicepresidentes del Grupo de Trabajo, el Sr. Christopher Kemei (**Kenya**) y el Sr. Wim Rullens (**Países Bajos**), y la de la Presidenta del GADT, Sra. Roxanne McElvane Webber (**Estados Unidos**).

# 2 Aprobación del orden del día

El [orden del día](https://www.itu.int/md/D18-TDAG26.SOP-C-0001/en) se aprobó sin modificaciones.

Mandato, presentaciones y debate general

El mandato del Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional es triple:

– Revisar la situación de la implementación y los efectos del Plan Estratégico aprobado por la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 y preparar propuestas para el anteproyecto de contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para los años 2024-2027.

– Revisar la situación de la implementación y los efectos del Plan de Acción de Buenos Aires y sus vínculos con el Plan Operacional.

– Revisar la situación de la implementación y los efectos del Plan Operacional cuadrienal renovable, determinar áreas de mejora, y elaborar recomendaciones para el proyecto de Plan Operacional antes de que sea considerado por el Consejo.

La Secretaría General presentó el proceso seguido para elaborar el Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023. Este proceso se inicia dentro de la Secretaría General, que proporciona la primera aportación a la reunión del Consejo que tiene lugar un año antes de la Conferencia de Plenipotenciarios. En el ciclo anterior, fue la reunión de 2017 del Consejo y en el presente ciclo será la reunión del Consejo de 2021. El Consejo se encarga de establecer el mecanismo para el proceso general e inicia la preparación del Plan Estratégico. En el cuadro del [Documento 3](https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/md/18/tdag26.sop/c/D18-TDAG26.SOP-C-0003%21%21PDF-E.pdf) se describen todos los pasos seguidos en relación con la elaboración del Plan Estratégico para 2020‑2023.

El proceso preparatorio del Plan Estratégico para los años 2024-2027 no había comenzado oficialmente, pero la BDT compartió algunas ideas y principios preliminares con los participantes. La primera es basarse en el concepto de "Una UIT" para seguir teniendo un enfoque coordinado en los tres Sectores de la Unión. Será necesario examinar la aplicación del Plan Estratégico para 2020-2023 y de la gestión basada en los resultados (GBR), e introducir los ajustes necesarios en el marco estratégico general. También puede ser necesario revisar la declaración de finalidad, los objetivos y los diferentes niveles jerárquicos del Plan Estratégico. La Directora ya mencionó en su discurso de apertura algunos de los cambios fundamentales en el ecosistema general de las TIC y en el entorno de las Naciones Unidas que este Grupo de Trabajo del GADT debía tener en cuenta en su labor.

Se informó a los participantes de las principales actualizaciones hasta mediados de 2020, entre las que se incluye el proceso de examen trimestral aplicado por prioridad temática. En 2021, la BDT ampliará la medición, el seguimiento y la evaluación de los resultados mediante indicadores fundamentales de rendimiento (IFR) para cada prioridad temática.

La Secretaría General presentó el informe anual del Consejo ([Documento 35](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0035/en)) sobre las actividades realizadas entre abril de 2019 y abril de 2020, en el que se destacan las metas y finalidades estratégicas de toda la UIT y los objetivos sectoriales e intersectoriales. En el informe se presentan las actividades de una manera que está orientada a los resultados, basada en datos empíricos y centrada en temas concretos, incluidas las cifras analíticas que muestran los avances generales hacia las metas de la Agenda Conectar 2030, e información detallada sobre los indicadores refrendados por los miembros en los planes operacionales de los tres Sectores y de la Secretaría General. Este es el primer informe sobre la aplicación del Plan Estratégico para 2020-2023 recogido en la Resolución 71 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios.

La Presidenta del Grupo de Trabajo subrayó que será absolutamente esencial que el Grupo realice un estudio cuantitativo de los logros alcanzados hasta la fecha en relación con los objetivos de la Resolución 71 (Rev. Dubái, 2018) y que pueda hacerlo en conjunción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Comentó que, si bien en el Documento 35 se destacan los progresos realizados en cuanto a la penetración de Internet, persisten enormes diferencias entre las distintas regiones. El Grupo se guiará por el Objetivo 9 (Meta c) de la Agenda 2030 a fin de poder centrarse en la mejora de la conectividad de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados.

Además, el Grupo debe trabajar en estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo del GADT sobre las Resoluciones, la Declaración y las prioridades temáticas, a fin de garantizar que ambos grupos estén plenamente coordinados y avancen en la misma dirección. Asimismo, el Grupo debe coordinar estrechamente con el Grupo de Trabajo del GADT sobre los preparativos de la CMDT, en particular para alinear su posición con respecto a las iniciativas regionales.

Los participantes reconocieron que, al examinar el Plan Estratégico, será fundamental tener en cuenta la necesidad de desarrollar el concepto de "una UIT" sin duplicar ninguna actividad de los demás sectores. La función del Grupo consiste únicamente en formular recomendaciones sobre las actividades e iniciativas que son competencia de la BDT. Los Miembros podrán decidir entonces qué es o no prioritario al convenir en el componente del UIT-D dentro del Plan Estratégico general de la UIT para 2024-2027.

La Presidenta informó a los participantes de que ya podían acceder en el [Documento 2](https://www.itu.int/md/D18-TDAG26.SOP-C-0002/en) a una lista de material pertinente para la labor del Grupo, en particular el "[Plan Operacional cuatrienal renovable de la Unión para 2021-2024](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0028/en)"; y el "Informe sobre la implementación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión para 2019-2020". Además, de esta lista se acordó utilizar el [Informe sobre el estado de la banda ancha en 2019](https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/opb/pol/S-POL-BROADBAND.20-2019-PDF-E.pdf); las recomendaciones del [Panel de Alto Nivel del Secretario General sobre la Cooperación Digital](https://www.un.org/es/digital-cooperation-panel/); la [Hoja de ruta del Secretario General de las Naciones Unidas para la cooperación digital](https://www.un.org/es/content/digital-cooperation-roadmap/); y las [Directivas relativas al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible](https://unsdg.un.org/es/resources/directivas-relativas-al-marco-de-cooperacion-de-las-naciones-unidas-para-el-desarrollo).

# 3 Métodos de trabajo

¿Reuniones virtuales con o sin servicios de interpretación?

El método elegido para el primer bloque de reuniones virtuales (16-17 de julio de 2020) de los tres grupos de trabajo del GADT comprendió la prestación de servicios de interpretación sobre la base de las solicitudes de los Estados Miembros, de conformidad con la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT. En función de las solicitudes recibidas, se proporcionaron servicios de interpretación en inglés, francés y español.

Con arreglo al proceso descrito en la Resolución 1, se invitó a los delegados a que indicasen el idioma que precisaban y se les comunicó el plazo en que se tomaría una decisión sobre los idiomas de trabajo de la reunión. Dicho plazo solía ser de 45 días naturales antes de la apertura de la reunión, a fin de garantizar la interpretación en los idiomas requeridos. En el caso de las reuniones no estatutarias, debía recibirse un mínimo de cinco solicitudes para la prestación de servicios a la reunión en el idioma solicitado.

**Recomendación**: Para futuras reuniones virtuales del grupo de trabajo, cabría proporcionar servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso), con arreglo a las limitaciones presupuestarias de la Unión. Si no se dispone de fondos suficientes, las reuniones se celebrarán únicamente en inglés.

Correspondencia por correo electrónico/lista de distribución/sitio Sharepoint

**Recomendación:** El Grupo comunicará por correspondencia mediante el correo-e y dispondrá de un sitio de colaboración SharePoint con un depósito para sus documentos.

**Recomendación para que las ORT nombren coordinadores para la coordinación regional**

Todos los participantes reconocieron los beneficios de la coordinación regional para las seis[[1]](#footnote-1) regiones, como ya se ha experimentado en la preparación de todas las conferencias y asambleas de la UIT. La recomendación de pedir a las organizaciones regionales de telecomunicaciones (ORT[[2]](#footnote-2)) que designen coordinadores para la coordinación regional se debatió ampliamente en la reunión del Grupo de Trabajo del GADT sobre los preparativos de la CMDT del 16 de julio de 2020. Ese debate continuó, esta vez centrándose en cierta medida en las funciones específicas que podrían desempeñar los vicepresidentes del GADT de las diversas regiones

Considerando que en cada región hay dos vicepresidentes del GADT, se consideró que estos vicepresidentes podrían desempeñar una función, junto a los coordinadores que designen las ORT.

Al ofrecer su punto de vista, la Presidenta del GADT subrayó dos cosas. La primera es que todos los países tienen voz y que todos los que participan en las reuniones del GADT y de sus grupos de trabajo deben entender que tienen amplias oportunidades de representar a su país –grandes y pequeños– y que existe un vehículo y una vía para que expresen sus opiniones y presenten sus contribuciones. La segunda es la necesidad de definir el término "coordinación". Esto ayudaría a determinar el momento y el método adecuados para designar a los coordinadores. Tras señalar que hay personas que ya esperan ocupar esos cargos, la Presidenta del GADT destacó la importancia de contar con un proceso plenamente inclusivo en todas las tareas que se lleven a cabo hasta la CMDT-21 y más allá.

El Presidente del Grupo de Trabajo del GADT sobre los preparativos de la CMDT, Sr. Santiago Reyes-Borda (Canadá), tras calificar la coordinación regional como una "idea excelente", informó a los participantes de que, en la primera reunión preparatoria de la CITEL (11 de agosto de 2020) él se aseguraría de que se prestara la debida atención a los informes resumidos de las tres reuniones de los Grupos de Trabajo del GADT de julio de 2020. En sus preparativos para la CMDT, la CITEL abarcaría a todos los Estados Miembros de la UIT de la región de las Américas sin excepción, aunque no pertenezcan a la CITEL, como en el caso de Cuba. La CITEL, dijo, trabajaría en estrecha coordinación con la Oficina Regional de la UIT en Brasilia, con los vicepresidentes del GADT para la región de las Américas y con la Presidenta del GADT.

Los participantes reconocieron que el Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional era ligeramente diferente de los otros dos grupos de trabajo, dado que su mandato (el Plan Estratégico) ahora está vinculado a la Conferencia de Plenipotenciarios y no a la CMDT. El Presidente del Grupo subrayó que "esta diferencia debe tenerse en cuenta al pedir a las ORT que designen coordinadores. Lo más probable es que designen a alguien que dirija los preparativos de la CMDT. Pero este Grupo de Trabajo puede necesitar a alguien que se encargue de coordinar los asuntos relacionados con la Conferencia de Plenipotenciarios. Es necesario pensar de manera diferente para este grupo, reconociendo también que las ORT pueden desempeñar un papel muy importante en calidad de asesoras".

Se acordó que era necesario disponer de una definición del término "coordinación", que podría comunicarse a los miembros mediante una carta circular de manera que los participantes en el GADT y en sus Grupos de Trabajo compartan el mismo concepto, que se escuchen todas las opiniones y que las cosas puedan proceder de manera ordenada.

**Recomendación:** El Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional tiene la oportunidad de reflexionar sobre las observaciones y comentarios realizados en esta primera reunión. El Grupo decidirá más adelante acerca del papel que se asignará a los coordinadores designados por las diferentes organizaciones regionales de telecomunicaciones. Se deberá comunicar a todos los miembros, por medio de una carta circular, una definición clara del término "coordinación" en el contexto de la "coordinación regional".

# 4 Plan de trabajo

Fechas límite para la presentación de contribuciones por escrito

Las contribuciones estaban sujetas a los plazos establecidos en la Resolución 1 de la CMDT. En virtud de dicha Resolución, "si han de traducirse para la reunión las contribuciones deberán recibirse como mínimo 45 días naturales antes de la reunión. Transcurrido este plazo de 45 días, el autor de la contribución podrá enviar el documento en el idioma original y en cualquiera de los idiomas oficiales al que pueda haber sido traducido por el autor. Las contribuciones que no cumplan este plazo de 45 días, pero se reciban al menos 12 días antes del inicio de la reunión, se publicarán sin traducir".

Los informes que elabore el Grupo de Trabajo se traducirán a los seis idiomas.

Fechas de las próximas reuniones

Los participantes en la reunión examinaron el plan de trabajo propuesto en el [Documento DT/1](https://www.itu.int/md/D18-TDAG26.WP-200716-TD-0001/es), en el que se planteaban cuatro bloques de reuniones para los tres Grupos de Trabajo del GADT. El primer bloque de reuniones tuvo lugar los días 16 y 17 de julio de 2020, el segundo y el tercer bloque iban a celebrarse en el mes de septiembre, y el cuarto bloque estaba previsto para octubre de 2020. Los participantes se mostraron en general de acuerdo con el programa de reuniones y el calendario propuesto para el tercer bloque de reuniones del Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional.

**Recomendación:** El grupo de trabajo fijó el 18 de septiembre de 2020 como fecha límite para la presentación de contribuciones, y acordó celebrar su segunda reunión el 1º de octubre de 2020 a fin de prepararse para el Consejo y coordinar su labor con otros grupos, en particular el Grupo de Trabajo del GADT sobre las Resoluciones, la Declaración y las prioridades temáticas. Su proyecto de informe a la reunión extraordinaria del GADT, prevista provisionalmente para el 23 de noviembre de 2020, estará listo el 8 de octubre de 2020. Su informe final irá primero a la reunión de 2021 del GADT, y de ésta a la reunión de 2021 del Consejo. El Documento 35 del Consejo servirá como documento de base para la presentación de informes al GADT sobre los planes estratégico y operativo de la Unión

# 5 Conclusión

Sobre la base de las observaciones iniciales de la Directora, la reunión convino en que la visión de alto nivel de ésta sobre el rumbo del mundo sería muy beneficiosa para los miembros a efectos de la formulación de una estrategia y una visión de futuro para la BDT y el UIT-D. También se consideró que la orientación relativa a la implementación del Plan de Acción de Buenos Aires sería útil y podría facilitarse en forma de documento de antecedentes, con directrices de alto nivel.

La Directora respondió que estaría encantada de compartir con los miembros los resultados obtenidos por la BDT en la aplicación del Plan Estratégico para 2020-2023. En cuanto a la cuestión de establecer el contexto y la visión para el futuro basándose en lo que está sucediendo en todo el mundo, la Directora convino en que esto sería útil y que ya se ha hecho en el pasado en el contexto de la Resolución 71. Ahora más que nunca, la misión y el mandato de la BDT están vinculados con muchos otros sectores. "Es importante hacer un balance no sólo de dónde estamos, sino también de dónde se encuentran los demás, para asegurarnos, al trazar nuestro plan estratégico para el futuro, de que encontramos el lugar adecuado para la labor del Sector de Desarrollo y, por supuesto, en general para la labor de la UIT".

La Directora agradeció a la Presidenta su liderazgo y su compromiso de mucho tiempo con la UIT. "Hemos estado juntas desde el principio, así que espero con interés trabajar con usted personalmente y con sus vicepresidentes y colegas a medida que llevemos adelante este trabajo".

La Presidenta dio las gracias a todos los participantes y a los miembros de la oficina del GADT por su cooperación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. África, Américas, Estados Árabes, Asia-Pacífico, Comunidad de Estados Independientes, Europa. [↑](#footnote-ref-1)
2. Telecomunidad Asia Pacífico (APT), la Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la Unión Africana de Telecomunicaciones (UAT), el Consejo de Ministros Árabes de Telecomunicaciones e Información representantes de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes (LEA) y la Comunidad Regional de Comunicaciones (CRC). [↑](#footnote-ref-2)